CATALOGO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA (OTI 9)

OCTUBRE 2013

Descripción de Información	**Expedientes personales de los Trabajadores del CECyTE Morelos.**
Tipo de información	confidencial
Plazo de reserva.	No aplica
Autoridad y Servidor Público Responsable de su Resguardo.	Dirección Administrativa, C.P Yaniré Quiroz Salgado.
Parte o partes del Documento que se Reservan.	Todo lo relativo a los datos personales de identificación.
Fuente y archivo donde radica la información.	Archivos de la Jefatura de Recursos Humanos.
Fundamentos Jurídicos para comprobar que: a) el conocimiento y difusión constituye un riesgo para los bienes tutelados por la Ley, b) el riesgo y los daños que potencialmente se deriven del conocimiento de la información clasificada sean superiores al interés de facilitar al publico el acceso a la información reservada, c) la información solicitada se refiere a alguna de las hipótesis señaladas en la Ley.	Artículo 6º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley de Responsabilidades de Los servidores Públicos del Estado de Morelos;82,83,84 y 91 del código procesal civil para el estado libre y soberano de Morelos, aplicado supletoriamente a la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos; 51 numeral 1 y 4, artículos 54,56 y 62 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, Artículos 13 y 15 de la Ley Estatal de documentación y archivos de Morelos.
Motivaciones para comprobar los puntos de la Fundamentación.	Los expedientes del personal que se manejan en la Dirección Administrativa contienen información de carácter personal de los trabajadores, los que por disposición legal los servidores públicos que la manejan están obligados a custodiarla y resguardarla
Fecha de clasificación	10 de marzo del 2010.